


Santiago, 07 de mayo de 2026

Antecedentes: Su presentación, de fecha 21 de abril de 2026.

Materia: Informa lo que indica.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : 

Se ha recibido su presentación del Antecedente, mediante la cual presenta proyecto de ampliación de actividades de la sociedad de su gerencia, solicitando en definitiva la *“confirmación de no objeción al desarrollo de las actividades accesorias descritas y a la aplicación de la tasa administrativa señalada (...).”*

Sobre el particular, cumple esta Comisión con manifestar a Usted lo siguiente:

Que, en primer lugar, al no ser claros los servicios a prestar, no es posible señalar si las futuras actividades en las que incursionará requerirán inscripción y/o autorización por parte de esta Comisión. No obstante lo anterior, se hace presente que no se encuentra dentro de la esfera de atribuciones de este Servicio entregar orientación, instrucciones y/o asesorías relativas a la presentación de modelos de negocios ante esta Comisión. Esto, en conformidad al principio de legalidad contenido en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República, que señala que este Servicio solo puede actuar en ejercicio de las atribuciones que le han sido expresamente conferidas por ley.

Por otro lado, cabe señalar que, respecto al comercio de seguros, una de las actividades señaladas a modo de ejemplo en su presentación, esta es una actividad que para su ejercicio requiere la previa inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros que lleva esta Comisión, en virtud de lo indicado en el artículo 58 del Decreto con Fuerza de Ley N°251 y en la Circular 2.271 de 2020 de este Servicio.

Por último, se hace presente que es responsabilidad de cada entidad no ejercer giros no permitidos sin previa inscripción o autorización, así como dar estricto cumplimiento a la legislación y normativa de esta Comisión.

Sin otro particular,



Saluda atentamente a Usted.



Para validar ir a [https://www.cmfchile.cl/validar\\_oficio/](https://www.cmfchile.cl/validar_oficio/)

Folio: [REDACTED]  
SGD: [REDACTED]

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449, Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 2617 4000  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)



Claudia Soriano Carreño  
Director General Jurídico (S)  
Por Orden del Presidente de la  
Comisión para el Mercado Financiero

[Redacted]

Para validar ir a [https://www.cmfchile.cl/validar\\_oficio/](https://www.cmfchile.cl/validar_oficio/)

Folio: [Redacted]

SGD: [Redacted]

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449, Piso 1º  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 2617 4000  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

**CON COPIA**

- [REDACTED]

Para validar ir a [https://www.cmfchile.cl/validar\\_oficio/](https://www.cmfchile.cl/validar_oficio/)

Folio: [REDACTED]

SGD: [REDACTED]

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449, Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 2617 4000  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)